

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	5479546
EXP. N°	3754448



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL N° 48-2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 31 días del mes de Enero del 2022, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, siendo derivado de la estación de pedidos en la presente sesión, pedido de la Consejera Tatiana Arias en el que solicita que la Comisión de Infraestructura informe sobre la inspección de realizaron a la Obra "Mejoramiento de la Institución Educativa Santa Cruz De Picoy" de la Provincia de Tarma. Lo cual el Consejero Jorge Buendía indicó que su persona fue Presidente de la Comisión de Infraestructura del periodo 2021, y habiendo cumplido con la visita a la obra "Mejoramiento de la Institución Educativa Santa Cruz de Picoy" de la Provincia de Tarma, conjuntamente con el Consejero Jorge Rojas y el Consejero Versael Díaz, pero por cuestiones climatológicas no pudieron acercarse a dicha Institución Educativa, siendo que su persona dió un informe somero en una sesión de consejo anterior. Asimismo, dicha institución cuenta con varias falencias que tenía que ser atendidos con prontitud, sin embargo se comprometió trasladar toda la documentación a la comisión del periodo 2022.

Que, ante lo vertido por el Consejero Buendía, el Consejero Jorge Rojas Gamarra - Presidente de la Comisión Permanente de Infraestructura 2022 pide ampliación de plazo para que puedan presentar un informe final respecto al estado situacional de la obra "Mejoramiento de la Institución Educativa Santa Cruz de Picoy" de la Provincia de Tarma, lo cual deberá ser presentado para la siguiente sesión ordinaria de consejo.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, aprobar la prórroga de plazo a la Comisión Permanente de Infraestructura período 2022 para que brinde un informe final respecto a la visita del estado situacional de la obra "Mejoramiento de la Institución Educativa Santa Cruz de Picoy" de la Provincia de Tarma, por lo cual la comisión deberá presentar su informe la primera sesión de consejo del mes de febrero, a fin de que el pleno tome conocimiento.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, la prórroga de plazo a la Comisión Permanente de Infraestructura periodo 2022 para que brinde un informe final respecto a la visita del estado situacional de la obra

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abg. Lucila Márta Chávez Carriamaca
Secretaria Ejecutiva (E)

Lucilla

Abg. Lucilla Marta Chavez Carhuamaca
Secretaria Ejecutiva (E)



“Mejoramiento de la Institución Educativa Santa Cruz de Picoy” de la Provincia de Tarma, por lo cual la comisión deberá presentar su informe la primera sesión de consejo del mes de febrero, a fin de que el pleno tome conocimiento.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 31 días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Jorge Luis Buendía Villena
Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO